



DECIMOTERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Otras cuestiones financieras**b) Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas sobre sus actividades durante el año finalizado el 31 de diciembre de 2001**

1. Este es el trigésimo tercer informe ¹ preparado por la Dependencia Común de Inspección (DCI). En él se recogen seis secciones que abarcan: la lista de organizaciones participantes; la composición de la Dependencia; sus recursos humanos y financieros; el programa de trabajo; su interrelación con los Estados Miembros/órganos legislativos, las organizaciones participantes y los órganos de supervisión, y el seguimiento de los informes y de las recomendaciones de la DCI. La Dependencia Común de Inspección (DCI) enumera, en el anexo al informe, los seis informes publicados en 2001.
2. Los comentarios de la Oficina y de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE) (anteriormente el Comité Administrativo de Coordinación) sobre los recientes informes de la DCI relativos al sistema en su conjunto que se enumeran a continuación se presentan en un documento aparte ².
 - «Normas y prácticas de uso de los servicios de empresas privadas de consultoría de gestión en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas» (JIU/REP/99/7).
 - «Servicios comunes del sistema de las Naciones Unidas en Ginebra — Parte II: estudios de casos (CICE, SMC, SCE, SVD, SCC)» (JIU/REP/2000/5).
 - «Los jóvenes profesionales en determinadas organizaciones del sistema de las Naciones Unidas: contratación, gestión y retención» (JIU/REP/2000/7).
 - «Fortalecimiento de la función de investigación en las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas» (JIU/REP/2000/9).

¹ Asamblea General de las Naciones Unidas, documentos oficiales, quincuagésimo séptimo período de sesiones, suplemento núm. 34 (A/57/34).

² Documento GB.285/PFA/13/3.

- «Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a la ciencia y la tecnología en América Latina y el Caribe» (JIU/REP/2001/2).
3. Como en el pasado, los informes de la DCI relativos al sistema en su conjunto se someterán a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración o a la Comisión de Cooperación Técnica una vez que se hayan publicado los comentarios de la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación sobre los citados informes.
 4. Las personas interesadas pueden solicitar ejemplares del informe anual de la Dependencia Común de Inspección sobre sus actividades.

Ginebra, 15 de septiembre de 2002.